

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD

ANGOL

REGION: DE LA ARAUCANIA

☒ URBANO☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
554
FECHA
29 JUN 2011
ROL S.I.I
614-21

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° Prov. 1273
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 335 de fecha 20-05-2011
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino JULIO MENDEZ ROA

N° 1386	Lote N°	manzana	localidad o loteo
urbano	sector	VILLA LAS ARAUCARIAS	
(URBANO O RURAL)			

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VICTOR HUGO MARISIO ECHEVERRIA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTO TOMAS LTDA.	77.648.920-4
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
RODRIGO ALVARO STAUB MOSQUEIRA	15.681.801-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTO TOMAS LTDA.	77.648.920-4
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
JOSE FRANCISCO SAEZ ALBARRAN	14.333.174-1

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	759.262.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1	%	\$	7.593.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)		50	%	(-)	\$ 3.797.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			%	(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	3.797.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	1213	FECHA	29-06-2011
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Permiso de Obra Menor correspondiente a 14,0 m2.

Se otorga el presente Permiso de Edificación, el cual deja condicionada la Recepción Definitiva hasta que se subsanen las siguientes observaciones:

Se debe considerar Autorización Notarial de vecino, que permita construir muro cortafuego mayor a 3,5 m de altura.

IMPRIMIR

MUNICIPALIDAD DE
DIRECTOR
DE OBRAS
MUNICIPALES

ALEJANDRO CID BLAKE
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

ACB/amr